

CSIT UNIÓN PROFESIONAL propone soluciones para los Enfermeros que ocupan puestos de superior categoría

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, hemos vuelto a alertar a la Dirección General de RRHH del SERMAS de la situación que están sufriendo aquellas Enfermeras/os Especialistas que, habiendo aprobado la OPE de 2018 de la categoría de Enfermero, tras la toma de posesión, están trabajando en puestos de Especialista, a pesar de que su nombramiento es de Enfermero.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha detallado la situación real y los perjuicios que el SERMAS está ocasionando al colectivo:

- Pierden el complemento retributivo de Especialista mensualmente.
- Pierden el reconocimiento de sus funciones.
- Pierden todo el cómputo de tiempo trabajado en la categoría de Especialista para futuros baremos.
- Tienen una clara desventaja frente a los Enfermeros Especialistas de otras CCAA o de otras administraciones que están puntuando en esa categoría.

A continuación, las propuestas que CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha remitido a la DGRRHH:

- .. Que se elimine el requisito que les obliga a estar dos años en la categoría base para promocionar y se les ofrezca una PIT a todos ellos.
- !.. Que se reconozca como Especialista todo el tiempo trabajado en estas circunstancias (periodo en el que, tras la toma de posesión de la OPE 2018, han estado realizando funciones de Especialista, pero con contrato de Enfermero).
- !.. Que se abone el complemento de la especialidad que se les debe desde que se produce esta situación.

Si el SERMAS quiere Enfermeros Especialistas, debe reconocerles como tal.